

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### AYUNTAMIENTO DE INCA

#### 11338 *Nombramiento de policías locales como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Inca*

Por el Ayuntamiento de Inca han sido dictados los siguientes **decretos** de nombramiento de personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Inca, de categoría Policía Local:

**Expediente núm.:** 10321/2021. Mediante el decreto de alcaldía núm. **2021-1685**, se ha resuelto lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Inca suscribió un convenio de colaboración con la Escuela Balear de Administración Pública por el cual delegó la competencia para la convocatoria y la gestión del proceso selectivo extraordinario para el ingreso en el cuerpo de policía local en la categoría de policía, correspondientes las plazas incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2016 y 2018.

En fecha 6 de mayo de 2019 el director gerente de la EBAP dictó Resolución por la que se aprueban la convocatoria, bases, temarios, ejercicios y baremo de méritos y se designa al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía. (BOIB núm. 63, de 9 de mayo de 2019).

Una vez realizados todos los ejercicios de la fase de oposición y valorados los méritos presentados en la fase de concurso, el día 12 de noviembre de 2020 se publicaron las listas definitivas de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y las listas provisionales de personas aspirantes seleccionadas del concurso oposición.

En fecha 28 de noviembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) la Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública de 24 de noviembre de 2020 por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía y que debían ser nombrados en prácticas.

Mediante decreto núm. 2021/0060 de día 27/1/21 se nombró funcionario en prácticas a Sr. JJVJ, con DNI 43\_923R por plazo de seis meses.

Una vez enviada la valoración de estas prácticas a la EBAP, en fecha 2 de octubre de 2021 se publicó en el BOIB núm. 135, la Resolución de la Dirección Gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 20 de agosto de 2021 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el período de prácticas, del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alaró, Ciutadella, Maó, Inca, San Luis, San Lorenzo, Selva y Son Servera, y que deben ser nombrados funcionarios de carrera.

Por todo lo expuesto, visto el informe favorable emitido por la técnica de administración general interina que consta en el expediente, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO. Nombrar** al Sr. JJVJ titular del DNI 43\_923R, como personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta Corporación con el nivel de destino 16, con efectos de día 6 de octubre de 2021.

**SEGUNDO. Autorizar y Disponer** (AD) el gasto por un importe de 9.080,30 euros en concepto de retribución por la plaza de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta corporación con el nivel de destino 16, durante el año 2021, y de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía 2021-0039 de 20/01/2021, y las cotizaciones de la seguridad social vigentes legalmente a la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS POLICÍA LOCAL FUNCIONARIO DE CARRERA policía local (subgrupo C1-nivel CD 16-CE de la unidad de turnos)	RETRIBUCIONES MENSUALES	TOTAL 06/10/2021 a 31/12/2021	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
SUELDO	788,42 €	2.233,86 €	000.13200.1200300
P.PROPORCI. 2 PAGAS EXTRAS	302,10 €	855,95 €	000.13200.1200300
COMPLEMENTO DE DESTI (nivel 16)	383,19 €	1.085,70 €	000.13200.1210000

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS POLICÍA LOCAL FUNCIONARIO DE CARRERA policía local (subgrupo C1-nivel CD 16-CE de la unidad de turnos)	RETRIBUCIONES MENSUALES	TOTAL 06/10/2021 a 31/12/2021	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
COMPLEMENTO ESPECIFICO (unidad turnos)	747,95 €	2.119,19 €	000.13200.1210100
OTROS COMPLEMENTOS (RESI.BALEARES)	70,47 €	199,66 €	000.13200.1210300
DIFERENCO.INDEMNIZ.RESIDENCIA	53,32 €	151,06 €	000.13200.1210300
<b>TOTAL BRUTO</b>	2.345,44 €	6.645,42 €	---
SEG. SOCIAL EMPRESA (36,64%)	859,37 €	2.434,88 €	000.13200.1600000
<b>COSTES TOTALES</b>	3.204,81 €	9.080,30 €	

**TERCERO.-** Para a adquirir la condición de personal funcionario de carrera, Sr. JJVJ debe tomar posesión del cargo y prestar juramento o promesa de conformidad con lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**CUARTO. Publicar** el nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web del Ayuntamiento de Inca.

Lo manda y firma el alcalde presidente ante mi, el secretario accidental"

**Expediente núm.:** 10323/2021. Mediante el decreto de alcaldía núm. **2021-1708**, se ha resuelto lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Inca suscribió un convenio de colaboración con la Escuela Balear de Administración Pública por el cual delegó la competencia para la convocatoria y la gestión del proceso selectivo extraordinario para el ingreso en el cuerpo de policía local en la categoría de policía, correspondientes las plazas incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2016 y 2018.

En fecha 6 de mayo de 2019 el director gerente de la EBAP dictó Resolución por la que se aprueban la convocatoria, bases, temarios, ejercicios y baremo de méritos y se designa al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía. (BOIB núm. 63, de 9 de mayo de 2019).

Una vez realizados todos los ejercicios de la fase de oposición y valorados los méritos presentados en la fase de concurso, el día 12 de noviembre de 2020 se publicaron las listas definitivas de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y las listas provisionales de personas aspirantes seleccionadas del concurso oposición.

En fecha 28 de noviembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) la Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública de 24 de noviembre de 2020 por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía y que debían ser nombrados en prácticas.

Mediante decreto n.º 2021/0063 de día 27/1/21 se nombró funcionario en prácticas al Sr. JJRG, con DNI 43\_710Y por un plazo de seis meses.

Una vez enviada la valoración de estas prácticas a la EBAP, en fecha 2 de octubre de 2021 se publicó en el BOIB n.º 135, la Resolución de la Dirección Gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 20 de agosto de 2021 por la cual se publica la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el periodo de prácticas, del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alaró, Ciutadella, Maó, Inca, Santo Lluís, Santo Lorenç, Selva y Son Servera, y que tienen que ser nombrados funcionarios de carrera.

Por todo aquello expuesto, viste el informe favorable emitido por la técnica de administración general interina que consta al expediente, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO. Nombrar** al Sr. JJRG, con DNI 43\_710Y, como personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta corporación con el nivel de destino 16, con efectos de día 6 de octubre de 2021.

**SEGUNDO. Autorizar y Disponer** (AD) el gasto por un importe de 9.080,30 euros en concepto de retribución por la plaza de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta corporación con el nivel de destino 16, durante el año 2021, y de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía 2021-0039 de 20/01/2021, y las cotizaciones de la seguridad social vigentes legalmente a la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:



CONCEPTOS RETRIBUTIVOS POLICÍA LOCAL FUNCIONARIO DE CARRERA policía local (subgrupo C1-nivel CD 16-CE de la unidad de turnos)	RETRIBUCIONES MENSUALES	TOTAL 06/10/2021 a 31/12/2021	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
SUELDO	788,42 €	2.233,86 €	000.13200.1200300
P.PROPORCI. 2 PAGAS EXTRAS	302,10 €	855,95 €	000.13200.1200300
COMPLEMENTO DE DESTI (nivel 16)	383,19 €	1.085,70 €	000.13200.1210000
COMPLEMENTO ESPECIFICO (unidad turnos)	747,95 €	2.119,19 €	000.13200.1210100
OTROS COMPLEMENTOS (RESI.BALEARES)	70,47 €	199,66 €	000.13200.1210300
DIFERENC.INDEMNIZ.RESIDENCIA	53,32 €	151,06 €	000.13200.1210300
<b>TOTAL BRUTO</b>	2.345,44 €	6.645,42 €	---
SEG. SOCIAL EMPRESA (36,64%)	859,37 €	2.434,88 €	000.13200.1600000
<b>COSTES TOTALES</b>	3.204,81 €	9.080,30 €	

**TERCERO.-** Para adquirir la condición de personal funcionario de carrera, el Sr. JJRG tiene que tomar posesión de su cargo y prestar juramento o promesa en conformidad con el que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**CUARTO. Publicar** el nombramiento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Inca.

Lo manda y firma el alcalde presidente ante mi, el secretario accidental"

**Expediente núm.:** 10324/2021. Mediante el decreto de alcaldía núm. **2021-1687**, se ha resuelto lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Inca suscribió un convenio de colaboración con la Escuela Balear de Administración Pública por el cual delegó la competencia para la convocatoria y la gestión del proceso selectivo extraordinario para el ingreso en el cuerpo de policía local en la categoría de policía, correspondientes las plazas incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2016 y 2018.

En fecha 6 de mayo de 2019 el director gerente de la EBAP dictó Resolución por la que se aprueban la convocatoria, bases, temarios, ejercicios y baremo de méritos y se designa al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía. (BOIB núm. 63, de 9 de mayo de 2019).

Una vez realizados todos los ejercicios de la fase de oposición y valorados los méritos presentados en la fase de concurso, el día 12 de noviembre de 2020 se publicaron las listas definitivas de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y las listas provisionales de personas aspirantes seleccionadas del concurso oposición.

En fecha 28 de noviembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) la Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública de 24 de noviembre de 2020 por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía y que debían ser nombrados en prácticas.

Mediante decreto n.º 2021/0080 de día 28/1/21 se nombró funcionario en prácticas al Sr. JMMV, titular del DNI 78\_002H por un plazo de seis meses.

Una vez enviada la valoración de estas prácticas a la EBAP, en fecha 2 de octubre de 2021 se publicó en el BOIB núm. 135, la Resolución de la Dirección Gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 20 de agosto de 2021 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el período de prácticas, del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alaró, Ciutadella, Maó, Inca, San Luis, San Lorenzo, Selva y Son Servera, y que deben ser nombrados funcionarios de carrera.

Por todo lo expuesto, visto el informe favorable emitido por la técnica de administración general interina que consta en el expediente, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO. Nombrar** al Sr. JMMV, titular del DNI 78\_002H, como personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta Corporación con el nivel de destino 16, con efectos de día 6 de octubre de 2021.

**SEGUNDO. Autorizar y Disponer** (AD) el gasto por un importe de 9.796,21 euros en concepto de retribución por la plaza de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta corporación con el nivel de destino 16 de la unidad nocturna, durante el año 2021, y de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía 2021-0039 de 20/01/2021, y las cotizaciones de la seguridad social vigentes legalmente a la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS POLICÍA LOCAL FUNCIONARIO DE CARRERA policía local (subgrupo C1-nivel CD 16-CE de la unidad de turnos)	RETRIBUCIONES MENSUALES	TOTAL 06/10/2021 a 31/12/2021	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
SUELDO	788,42 €	2.233,86 €	000.13200.1200300
P.PROPORCI. 2 PAGAS EXTRAS	328,52 €	930,81 €	000.13200.1200300
COMPLEMENTO DE DESTI (nivel 16)	383,19 €	1.085,70 €	000.13200.1210000
COMPLEMENTO ESPECIFICO (unidad turnos)	906,45 €	2.568,28 €	000.13200.1210100
OTROS COMPLEMENTOS (RESI.BALEARES)	70,47 €	199,66 €	000.13200.1210300
DIFERENCO.INDEMNIZ.RESIDENCIA	53,32 €	151,06 €	000.13200.1210300
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>2.530,36 €</b>	<b>7.169,36 €</b>	---
SEG. SOCIAL EMPRESA (36,64%)	927,12 €	2.626,85 €	000.13200.1600000
<b>COSTES TOTALES</b>	<b>3.457,49 €</b>	<b>9.796,21 €</b>	

**TERCERO.-** Para a adquirir la condición de personal funcionario de carrera, Sr. JMMV debe tomar posesión del cargo y prestar juramento o promesa de conformidad con lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**CUARTO. Publicar** el nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web del Ayuntamiento de Inca.

Lo manda y firma el alcalde presidente ante mi, el secretario accidental"

**Expediente núm.:** 10325/2021. Mediante el decreto de alcaldía núm. **2021-1686**, se ha resuelto lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Inca suscribió un convenio de colaboración con la Escuela Balear de Administración Pública por el cual delegó la competencia para la convocatoria y la gestión del proceso selectivo extraordinario para el ingreso en el cuerpo de policía local en la categoría de policía, correspondientes las plazas incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2016 y 2018.

En fecha 6 de mayo de 2019 el director gerente de la EBAP dictó Resolución por la que se aprueban la convocatoria, bases, temarios, ejercicios y baremo de méritos y se designa al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía. (BOIB núm. 63, de 9 de mayo de 2019).

Una vez realizados todos los ejercicios de la fase de oposición y valorados los méritos presentados en la fase de concurso, el día 12 de noviembre de 2020 se publicaron las listas definitivas de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y las listas provisionales de personas aspirantes seleccionadas del concurso oposición.

En fecha 28 de noviembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) la Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública de 24 de noviembre de 2020 por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía y que debían ser nombrados en prácticas.

Mediante decreto n.º 2021/0083 de día 28/1/21 se nombró funcionario en prácticas al Sr. JMVM titular del DNI 43\_927G por un plazo de seis meses.

Una vez enviada la valoración de estas prácticas a la EBAP, en fecha 2 de octubre de 2021 se publicó en el BOIB núm. 135, la Resolución de la Dirección Gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 20 de agosto de 2021 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el período de prácticas, del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alaró, Ciutadella, Maó, Inca, San Luis, San Lorenzo, Selva y Son Servera, y que deben ser nombrados funcionarios de carrera.

Por todo lo expuesto, visto el informe favorable emitido por la técnica de administración general interina que consta en el expediente, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente **HE RESUELTO:**





**PRIMERO. Nombrar** al Sr. JMVM, titular del DNI 43\_927G, como personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta corporación con el nivel de destino 16, con efectos de día 6 de octubre de 2021.

**SEGUNDO. Autorizar y Disponer** (AD) el gasto por un importe de 9.080,30 euros en concepto de retribución por la plaza de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta corporación con el nivel de destino 16, durante el año 2021, y de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía 2021-0039 de 20/01/2021, y las cotizaciones de la seguridad social vigentes legalmente a la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS POLICÍA LOCAL FUNCIONARIO DE CARRERA policía local (subgrupo C1-nivel CD 16-CE de la unidad de turnos)	RETRIBUCIONES MENSUALES	TOTAL 06/10/2021 a 31/12/2021	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
SUELDO	788,42 €	2.233,86 €	000.13200.1200300
P.PROPORCI. 2 PAGAS EXTRAS	302,10 €	855,95 €	000.13200.1200300
COMPLEMENTO DE DESTI (nivel 16)	383,19 €	1.085,70 €	000.13200.1210000
COMPLEMENTO ESPECIFICO (unidad turnos)	747,95 €	2.119,19 €	000.13200.1210100
OTROS COMPLEMENTOS (RESI.BALEARES)	70,47 €	199,66 €	000.13200.1210300
DIFERENCO.INDEMNIZ.RESIDENCIA	53,32 €	151,06 €	000.13200.1210300
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>2.345,44 €</b>	<b>6.645,42 €</b>	---
SEG. SOCIAL EMPRESA (36,64%)	859,37 €	2.434,88 €	000.13200.1600000
<b>COSTES TOTALES</b>	<b>3.204,81 €</b>	<b>9.080,30 €</b>	

**TERCERO.-** Para a adquirir la condición de personal funcionario de carrera, Sr. JMVM debe tomar posesión del cargo y prestar juramento o promesa de conformidad con lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**CUARTO. Publicar** el nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web del Ayuntamiento de Inca.

Lo manda y firma el alcalde presidente ante mi, el secretario accidental"

**Expediente núm.:** 10326/2021. Mediante el decreto de alcaldía núm. **2021-1688**, se ha resuelto lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Inca suscribió un convenio de colaboración con la Escuela Balear de Administración Pública por el cual delegó la competencia para la convocatoria y la gestión del proceso selectivo extraordinario para el ingreso en el cuerpo de policía local en la categoría de policía, correspondientes las plazas incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2016 y 2018.

En fecha 6 de mayo de 2019 el director gerente de la EBAP dictó Resolución por la que se aprueban la convocatoria, bases, temarios, ejercicios y baremo de méritos y se designa al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía. (BOIB núm. 63, de 9 de mayo de 2019).

Una vez realizados todos los ejercicios de la fase de oposición y valorados los méritos presentados en la fase de concurso, el día 12 de noviembre de 2020 se publicaron las listas definitivas de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y las listas provisionales de personas aspirantes seleccionadas del concurso oposición.

En fecha 28 de noviembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) la Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública de 24 de noviembre de 2020 por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía y que debían ser nombrados en prácticas.

Mediante decreto n.º 2021/0082 de día 28/1/21 se nombró funcionario en prácticas al Sr. JAGS, titular del DNI 37\_415K por un plazo de seis meses.

Una vez enviada la valoración de estas prácticas a la EBAP, en fecha 2 de octubre de 2021 se publicó en el BOIB núm. 135, la Resolución de la Dirección Gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 20 de agosto de 2021 por la que se publica la lista



definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el período de prácticas, del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alaró, Ciutadella, Maó, Inca, San Luis, San Lorenzo, Selva y Son Servera, y que deben ser nombrados funcionarios de carrera.

Por todo lo expuesto, visto el informe favorable emitido por la técnica de administración general interina que consta en el expediente, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO. Nombrar** el Sr. JAGS, titular del DNI 37\_415K, como personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta corporación con el nivel de destino 16, con efectos de día 6 de octubre de 2021.

**SEGUNDO. Autorizar y Disponer** (AD) el gasto por un importe de 9.080,30 euros en concepto de retribución por la plaza de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta corporación con el nivel de destino 16, durante el año 2021, y de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía 2021-0039 de 20/01/2021, y las cotizaciones de la seguridad social vigentes legalmente a la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS POLICÍA LOCAL FUNCIONARIO DE CARRERA policía local (subgrupo C1-nivel CD 16-CE de la unidad de turnos)	RETRIBUCIONES MENSUALES	TOTAL 06/10/2021 a 31/12/2021	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
SUELDO	788,42 €	2.233,86 €	000.13200.1200300
P.PROPORCI. 2 PAGAS EXTRAS	302,10 €	855,95 €	000.13200.1200300
COMPLEMENTO DE DESTI (nivel 16)	383,19 €	1.085,70 €	000.13200.1210000
COMPLEMENTO ESPECIFICO (unidad turnos)	747,95 €	2.119,19 €	000.13200.1210100
OTROS COMPLEMENTOS (RESI.BALEARES)	70,47 €	199,66 €	000.13200.1210300
DIFERENCO.INDEMNIZ.RESIDENCIA	53,32 €	151,06 €	000.13200.1210300
TOTAL BRUTO	2.345,44 €	6.645,42 €	---
SEG. SOCIAL EMPRESA (36,64%)	859,37 €	2.434,88 €	000.13200.1600000
<b>COSTES TOTALES</b>	<b>3.204,81 €</b>	<b>9.080,30 €</b>	

**TERCERO.-** Para a adquirir la condición de personal funcionario de carrera, Sr. JAGS debe tomar posesión del cargo y prestar juramento o promesa de conformidad con lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**CUARTO. Publicar** el nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web del Ayuntamiento de Inca.

Lo manda y firma el alcalde presidente ante mi, el secretario accidental"

**Expediente núm.:** 10327/2021. Mediante el decreto de alcaldía núm. **2021-1689**, se ha resuelto lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Inca suscribió un convenio de colaboración con la Escuela Balear de Administración Pública por el cual delegó la competencia para la convocatoria y la gestión del proceso selectivo extraordinario para el ingreso en el cuerpo de policía local en la categoría de policía, correspondientes las plazas incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2016 y 2018.

En fecha 6 de mayo de 2019 el director gerente de la EBAP dictó Resolución por la que se aprueban la convocatoria, bases, temarios, ejercicios y baremo de méritos y se designa al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía. (BOIB núm. 63, de 9 de mayo de 2019).

Una vez realizados todos los ejercicios de la fase de oposición y valorados los méritos presentados en la fase de concurso, el día 12 de noviembre de 2020 se publicaron las listas definitivas de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y las listas provisionales de personas aspirantes seleccionadas del concurso oposición.

En fecha 28 de noviembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) la Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública de 24 de noviembre de 2020 por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía y que debían ser nombrados en prácticas.

Mediante decreto n.º 2021/0081 de día 28/1/21 se nombró funcionario en prácticas al Sr. DGG, titular del DNI 43\_741Y, por un plazo de seis



meses.

Una vez enviada la valoración de estas prácticas a la EBAP, en fecha 2 de octubre de 2021 se publicó en el BOIB núm. 135, la Resolución de la Dirección Gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 20 de agosto de 2021 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el periodo de prácticas, del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alaró, Ciutadella, Maó, Inca, San Luis, San Lorenzo, Selva y Son Servera, y que deben ser nombrados funcionarios de carrera.

Por todo lo expuesto, visto el informe favorable emitido por la técnica de administración general interina que consta en el expediente, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO. Nombrar** al Sr. DGG, titular del DNI 43\_741Y, como personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta corporación con el nivel de destino 16, con efectos de día 6 de octubre de 2021.

**SEGUNDO. Autorizar y Disponer (AD)** el gasto por un importe de 9.080,30 euros en concepto de retribución por la plaza de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta corporación con el nivel de destino 16, durante el año 2021, y de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía 2021-0039 de 20/01/2021, y las cotizaciones de la seguridad social vigentes legalmente a la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS POLICÍA LOCAL FUNCIONARIO DE CARRERA policía local (subgrupo C1-nivel CD 16-CE de la unidad de turnos)	RETRIBUCIONES MENSUALES	TOTAL 06/10/2021 a 31/12/2021	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
SUELDO	788,42 €	2.233,86 €	000.13200.1200300
P.PROPORCI. 2 PAGAS EXTRAS	302,10 €	855,95 €	000.13200.1200300
COMPLEMENTO DE DESTI (nivel 16)	383,19 €	1.085,70 €	000.13200.1210000
COMPLEMENTO ESPECIFICO (unidad turnos)	747,95 €	2.119,19 €	000.13200.1210100
OTROS COMPLEMENTOS (RESI.BALEARES)	70,47 €	199,66 €	000.13200.1210300
DIFERENCO.INDEMNIZ.RESIDENCIA	53,32 €	151,06 €	000.13200.1210300
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>2.345,44 €</b>	<b>6.645,42 €</b>	---
SEG. SOCIAL EMPRESA (36,64%)	859,37 €	2.434,88 €	000.13200.1600000
<b>COSTES TOTALES</b>	<b>3.204,81 €</b>	<b>9.080,30 €</b>	

**TERCERO.-** Para a adquirir la condición de personal funcionario de carrera, Sr. DGG debe tomar posesión del cargo y prestar juramento o promesa de conformidad con lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**CUARTO. Publicar** el nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web del Ayuntamiento de Inca.

Lo manda y firma el alcalde presidente ante mí, el secretario accidental"

**Expediente núm.:** 10328/2021. Mediante el decreto de alcaldía núm. **2021-1690**, se ha resuelto lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Inca suscribió un convenio de colaboración con la Escuela Balear de Administración Pública por el cual delegó la competencia para la convocatoria y la gestión del proceso selectivo extraordinario para el ingreso en el cuerpo de policía local en la categoría de policía, correspondientes las plazas incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2016 y 2018.

En fecha 6 de mayo de 2019 el director gerente de la EBAP dictó Resolución por la que se aprueban la convocatoria, bases, temarios, ejercicios y baremo de méritos y se designa al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía. (BOIB núm. 63, de 9 de mayo de 2019).

Una vez realizados todos los ejercicios de la fase de oposición y valorados los méritos presentados en la fase de concurso, el día 12 de noviembre de 2020 se publicaron las listas definitivas de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y las listas provisionales de personas aspirantes seleccionadas del concurso oposición.

En fecha 28 de noviembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) la Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública de 24 de noviembre de 2020 por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han



superado las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía y que debían ser nombrados en prácticas.

Mediante decreto n.º 2021/00126 de día 11/2/21 se nombró funcionario en prácticas al Sr. AMG, titular del DNI 43\_341N por un plazo de seis meses.

Una vez enviada la valoración de estas prácticas a la EBAP, en fecha 2 de octubre de 2021 se publicó en el BOIB núm. 135, la Resolución de la Dirección Gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 20 de agosto de 2021 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el período de prácticas, del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alaró, Ciutadella, Maó, Inca, San Luis, San Lorenzo, Selva y Son Servera, y que deben ser nombrados funcionarios de carrera.

Por todo lo expuesto, visto el informe favorable emitido por la técnica de administración general interina que consta en el expediente, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO. Nombrar** al Sr. AMG, titular del DNI 43\_341N, como personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta Corporación con el nivel de destino 16, con efectos de día 6 de octubre de 2021.

**SEGUNDO. Autorizar y Disponer** (AD) el gasto por un importe de 9.796,21 euros en concepto de retribución por la plaza de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta corporación con el nivel de destino 16 de la unidad nocturna, durante el año 2021, y de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía 2021-0039 de 20/01/2021, y las cotizaciones de la seguridad social vigentes legalmente a la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS POLICÍA LOCAL FUNCIONARIO DE CARRERA policía local (subgrupo C1-nivel CD 16-CE de la unidad de turnos)	RETRIBUCIONES MENSUALES	TOTAL 06/10/2021 a 31/12/2021	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
SUELDO	788,42 €	2.233,86 €	000.13200.1200300
P.PROPORCI. 2 PAGAS EXTRAS	328,52 €	930,81 €	000.13200.1200300
COMPLEMENTO DE DESTI (nivel 16)	383,19 €	1.085,70 €	000.13200.1210000
COMPLEMENTO ESPECIFICO (unidad turnos)	906,45 €	2.568,28 €	000.13200.1210100
OTROS COMPLEMENTOS (RESI.BALEARES)	70,47 €	199,66 €	000.13200.1210300
DIFERENCO.INDEMNIZ.RESIDENCIA	53,32 €	151,06 €	000.13200.1210300
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>2.530,36 €</b>	<b>7.169,36 €</b>	---
SEG. SOCIAL EMPRESA (36,64%)	927,12 €	2.626,85 €	000.13200.1600000
<b>COSTES TOTALES</b>	<b>3.457,49 €</b>	<b>9.796,21 €</b>	

**TERCERO.-** Para a adquirir la condición de personal funcionario de carrera, Sr. AMG debe tomar posesión del cargo y prestar juramento o promesa de conformidad con lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**CUARTO. Publicar** el nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web del Ayuntamiento de Inca.

Lo manda y firma el alcalde presidente ante mi, el secretario accidental"

**Expediente núm.:** 10329/2021. Mediante el decreto de alcaldía núm. **2021-1691**, se ha resuelto lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Inca suscribió un convenio de colaboración con la Escuela Balear de Administración Pública por el cual delegó la competencia para la convocatoria y la gestión del proceso selectivo extraordinario para el ingreso en el cuerpo de policía local en la categoría de policía, correspondientes las plazas incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2016 y 2018.

En fecha 6 de mayo de 2019 el director gerente de la EBAP dictó Resolución por la que se aprueban la convocatoria, bases, temarios, ejercicios y baremo de méritos y se designa al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía. (BOIB núm. 63, de 9 de mayo de 2019).

Una vez realizados todos los ejercicios de la fase de oposición y valorados los méritos presentados en la fase de concurso, el día 12 de noviembre de 2020 se publicaron las listas definitivas de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y las listas provisionales de personas

aspirantes seleccionadas del concurso oposición.

En fecha 28 de noviembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) la Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública de 24 de noviembre de 2020 por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía y que debían ser nombrados en prácticas.

Mediante decreto n.º 2021/0079 de día 28/1/21 se nombró funcionario en prácticas al Sr. STR titular del DNI 18\_912B, por un plazo de seis meses.

Una vez enviada la valoración de estas prácticas a la EBAP, en fecha 2 de octubre de 2021 se publicó en el BOIB núm. 135, la Resolución de la Dirección Gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 20 de agosto de 2021 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el período de prácticas, del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alaró, Ciutadella, Maó, Inca, San Luis, San Lorenzo, Selva y Son Servera, y que deben ser nombrados funcionarios de carrera.

Por todo lo expuesto, visto el informe favorable emitido por la técnica de administración general interina que consta en el expediente, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO. Nombrar** al Sr. STR titular del DNI 18\_912B, como personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta Corporación con el nivel de destino 16, con efectos de día 6 de octubre de 2021.

**SEGUNDO. Autorizar y Disponer** (AD) el gasto por un importe de 9.796,21 euros en concepto de retribución por la plaza de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta corporación con el nivel de destino 16 de la unidad nocturna, durante el año 2021, y de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía 2021-0039 de 20/01/2021, y las cotizaciones de la seguridad social vigentes legalmente a la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS POLICÍA LOCAL FUNCIONARIO DE CARRERA policía local (subgrupo C1-nivel CD 16-CE de la unidad de turnos)	RETRIBUCIONES MENSUALES	TOTAL 06/10/2021 a 31/12/2021	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
SUELDO	788,42 €	2.233,86 €	000.13200.1200300
P.PROPORCI. 2 PAGAS EXTRAS	328,52 €	930,81 €	000.13200.1200300
COMPLEMENTO DE DESTI (nivel 16)	383,19 €	1.085,70 €	000.13200.1210000
COMPLEMENTO ESPECIFICO (unidad turnos)	906,45 €	2.568,28 €	000.13200.1210100
OTROS COMPLEMENTOS (RESL.BALEARES)	70,47 €	199,66 €	000.13200.1210300
DIFERENCO.INDEMNIZ.RESIDENCIA	53,32 €	151,06 €	000.13200.1210300
<b>TOTAL BRUTO</b>	<b>2.530,36 €</b>	<b>7.169,36 €</b>	---
SEG. SOCIAL EMPRESA (36,64%)	927,12 €	2.626,85 €	000.13200.1600000
<b>COSTES TOTALES</b>	<b>3.457,49 €</b>	<b>9.796,21 €</b>	

**TERCERO.-** Para a adquirir la condición de personal funcionario de carrera, Sr. STR debe tomar posesión del cargo y prestar juramento o promesa de conformidad con lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**CUARTO. Publicar** el nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web del Ayuntamiento de Inca.

Lo manda y firma el alcalde presidente ante mi, el secretario accidental"

**Expediente núm.:** 10330/2021. Mediante el decreto de alcaldía núm. **2021-1692**, se ha resuelto lo siguiente:

"El Ayuntamiento de Inca suscribió un convenio de colaboración con la Escuela Balear de Administración Pública por el cual delegó la competencia para la convocatoria y la gestión del proceso selectivo extraordinario para el ingreso en el cuerpo de policía local en la categoría de policía, correspondientes las plazas incluidas en las ofertas de empleo público de los años 2016 y 2018.

En fecha 6 de mayo de 2019 el director gerente de la EBAP dictó Resolución por la que se aprueban la convocatoria, bases, temarios, ejercicios y baremo de méritos y se designa al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las

plazas de la categoría de policía. (BOIB núm. 63, de 9 de mayo de 2019).

Una vez realizados todos los ejercicios de la fase de oposición y valorados los méritos presentados en la fase de concurso, el día 12 de noviembre de 2020 se publicaron las listas definitivas de puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y las listas provisionales de personas aspirantes seleccionadas del concurso oposición.

En fecha 28 de noviembre de 2020 se publicó en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB) la Resolución de la directora gerente de la Escuela Balear de Administración Pública de 24 de noviembre de 2020 por la que se aprueba la relación de personas aspirantes que han superado las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía y que debían ser nombrados en prácticas.

Mediante decreto n.º 2021/0078 de día 28/1/21 se nombró funcionario en prácticas a la Sra. CSS titular del DNI 43\_183A por un plazo de seis meses.

Una vez enviada la valoración de estas prácticas a la EBAP, en fecha 2 de octubre de 2021 se publicó en el BOIB núm. 135, la Resolución de la Dirección Gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP) de 20 de agosto de 2021 por la que se publica la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, incluido el período de prácticas, del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alaró, Ciutadella, Maó, Inca, San Luis, San Lorenzo, Selva y Son Servera, y que deben ser nombrados funcionarios de carrera.

Por todo lo expuesto, visto el informe favorable emitido por la técnica de administración general interina que consta en el expediente, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente **HE RESUELTO:**

**PRIMERO. Nombrar** a la Sra. CSS titular del DNI 43\_183A, como personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta Corporación con el nivel de destino 16, con efectos de día 6 de octubre de 2021.

**SEGUNDO. Autorizar y Disponer** (AD) el gasto por un importe de 9.080,30 euros en concepto de retribución por la plaza de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala de servicios especiales, Policía Local, categoría Policía grupo C subgrupo C1, de esta corporación con el nivel de destino 16, durante el año 2021, y de acuerdo con los importes fijados en el decreto de la alcaldía 2021-0039 de 20/01/2021, y las cotizaciones de la seguridad social vigentes legalmente a la fecha actual, y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

CONCEPTOS RETRIBUTIVOS POLICÍA LOCAL FUNCIONARIO DE CARRERA policía local (subgrupo C1-nivel CD 16-CE de la unidad de turnos)	RETRIBUCIONES MENSUALES	TOTAL 06/10/2021 a 31/12/2021	APLICACIONES PRESUPUESTARIAS
SUELDO	788,42 €	2.233,86 €	000.13200.1200300
P.PROPORCI. 2 PAGAS EXTRAS	302,10 €	855,95 €	000.13200.1200300
COMPLEMENTO DE DESTI (nivel 16)	383,19 €	1.085,70 €	000.13200.1210000
COMPLEMENTO ESPECIFICO (unidad turnos)	747,95 €	2.119,19 €	000.13200.1210100
OTROS COMPLEMENTOS (RESI.BALEARES)	70,47 €	199,66 €	000.13200.1210300
DIFERENCO.INDEMNIZ.RESIDENCIA	53,32 €	151,06 €	000.13200.1210300
TOTAL BRUTO	2.345,44 €	6.645,42 €	---
SEG. SOCIAL EMPRESA (36,64%)	859,37 €	2.434,88 €	000.13200.1600000
<b>COSTES TOTALES</b>	<b>3.204,81 €</b>	<b>9.080,30 €</b>	

**TERCERO.-** Para a adquirir la condición de personal funcionario de carrera, Sra. CSS debe tomar posesión del cargo y prestar juramento o promesa de conformidad con lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

**CUARTO. Publicar** el nombramiento en el Boletín Oficial de las Illes Balears y en la página web del Ayuntamiento de Inca.

Lo manda y firma el alcalde presidente ante mi, el secretario accidental"

Inca, 3 de noviembre de 2021

**El alcalde presidente**  
Virgilio Moreno Sarrió

